NUEVAMENTE SE TRATA DE REFLOTAR LA INVESTIGACION DEL FALLECIMIENTO DE SANTIAGO MALDONADO, EN BUSQUEDA DE JUSTICIA Y COMO UNA FORMA IDEOLOGICA GENERADORA DE UN MARTIR

La puesta nuevamente en escena del fallecimiento de Santiago Maldonado, no solo la hacen los familiares, sino el diario página 12; Perfil y la Ministra Elizabeth Victoria GÓMEZ ALCORTA, entre varios otros. Algunos le indilgan a Alberto Fenández no hacer nada, otros quieren hacer ver que la Justicia no investigo a fondo y paralizo la investigación.

Todos ellos y a nivel internacional, tienen una postura ideológica tipica de grupos de izquierda que buscan mantener vigente una bandera utilizada para hacer política por parte de grupos piqueteros, como por parte del hermano del fallecido que ha venido cobrando del Estado, cuantiosas sumas y gastos de traslados que no deberían abonarseles; en cuanto a Gómez Alcorta, también asume una postura ideológica cuestionando a la Justicia, cuando ella misma, no realiza la labor para la cual fue nombrada Ministra, tal es asi que a nivel nacional los Feminicidios han aumentado considerablemente, claro indicador que sus políticas públicas- si existen- no dan resultado alguno.

Vala la pena recordar algunos hechos puntuales sobre lo sucedido con Santiago Maldonado en la localidad de Chubut, donde el mismo habia participado de un corte de ruta y huyó al ser reprimidos por la Gendarmería Nacional, junto a otros pseudos componentes de una agrupación Mapuche que reivindicaba la pertenencias de tierras ancestrales en la zona.

Posterior a estos hechos, y despues de varios días de búsqueda, se hallo su cuerpo sumergido en el Río Chubut, atascado en unas ramas o matas a unos 400 metros del lugar dónde intentó cruzar y se lo trasladado a Buenos Aires para que la autopsia fuese realizada por el Cuerpo Médico Forense de la Corte Suprema, con la asistencia y garantía del Equipo Argentino de Antropología Forense y presenciada por veedores de la familia Maldonado, tales como Alejandro Incháurregui, uno de los fundadores del Equipo de Antropología Forense y uno de los responsables de encontrar los huesos del Che Guevara y la forense María Andrea Noms, de parte de la Suprema Corte bonaerense.

En total, cincuenta y cinco personas ingresaron a la sala (peritos, veedores y auxiliares) que trabajaron por turnos, siguiendo las recomendaciones del Protocolo de Minnesota, elaborado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas Para los Derechos Humanos, sin presencia de expertos internacionales, cuya colaboración fue rechazada por el gobierno del presidente Macri.

La autopsia se realizó el día 20 de octubre, entre las 9:30 de la mañana y las 11 de la noche. Al concluir la misma el juez Gustavo Lleral realizó declaraciones preliminares a la prensa, **confirmando que se trataba de Santiago Maldonado, que el cuerpo no presentaba lesiones y que la causa de muerte todavía no había sido establecida, estimando que habría que esperar unas dos semanas hasta que los estudios se completaran.**

El 24 de noviembre se presentó el informe pericial. El mismo Juez, informó brevemente a la prensa que **“se estableció que Santiago Maldonado falleció por ahogamiento por sumersión en el agua del río Chubut coadyuvado por hipotermia”, que tres estudios concluyeron plazos distintos para el tiempo que el cuerpo pudo haber permanecido bajo el agua (entre 55 y 73 días) y que “por unanimidad se estableció que permaneció siempre abajo del agua y no en otro medio, que “no hubo arrastre, ni sujeción, lo que permitiría concluir que el cuerpo no fue movido. También los expertos ratificaron que no había golpes o lesiones, ni marcas de haber estado atado o haber sido arrastrado”.**

Sin embargo, esto no conformo a la familia de Maldonado, acusando que el 1º de agosto se produjo una represión conducida y apoyada por autoridades políticas, que la justicia federal de Chubut y el Poder Ejecutivo nacional entorpecieron la causa y que es necesario contar con investigadores idóneos e independientes para conseguir la verdad de lo ocurrido.

En el mismo sentido, el Encuentro Memoria, Verdad y Justicia emitió una declaración donde acusa al gobierno nacional de querer eliminar, con el resultado de las pericias sobre el cuerpo, el **“contexto político, social y represivo”** en que se produjo la desaparición y muerte. Al mismo tiempo reafirma las denuncias contra funcionarios del gobierno: el jefe de gabinete del ministerio de Seguridad, Pablo Noceti, por haber comandado la represión que culminó con la desaparición y Patricia Bullrich por haber desconocido la presencia de Maldonado en el lugar a pesar de tener fotos que lo mostraban escapando de la represión.

En abril de 2018, fiel a su estilo, Página 12 hizo público un video inédito del día en que desapareció Santiago Maldonado que muestra a los gendarmes diciendo que a los mapuches “hay que quemarles todas las casas”, como prueba que desacreditaría el argumento de la “flagrancia” con el que el Gobierno justificó la represión.

Quienes tienen una postura ideológica en este suceso, no les importa conocer el frío de las aguas del Río Chubut en esa época, su fuerte correntada y la profundidad del río, bakjo ese entorno, no es descabellado pensar que Santiago Maldonado se metio en una zona donde era preciso saber nadar para cruzar algo más de cincuenta metros de ancho, algo que él no sabia y que sus propios compañeros del corte de ruta tampoco, por ello lo dejaron atrás sin notar que se hundia, ni siquiera lo buscaron posterior al momento de cesar la represión policial, de allí la causa de su muerte por ahogamiento sin que nadie lo tocara.

Maldonado era un artesano y mochilero de los que recorren las rutas y localidades del sur del país, que se metió en un conflicto donde no era parte interesada y termino mal, algo que no debería haberle sucedido, pero cada uno se labra su propio destino y él pago con su vida el intentar cruzar un río que desconocia.

La causa judicial fue apelada por la Familia y esta en la jurisdicción de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. A nivel Internacional se apoya a la familia, pidiendo al gobierno que se haga Justicia, sin embargo cualquier fallo que se dicte no conformará a gente que indica que la muerte de Santiago trascendió la política y su imágen es utilizada por ella, menos cuando se intenta que se investigue **una desaparición forzada,** la cual no ha sido ni minimamente probada durante toda la investigación, ni constan pruebas de ello en la causa judicial.

Fuentes de Información: Las mencionadas en la nota y propias